

Comisión Nacional del Mercado de Valores

28 de febrero del 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor) remite

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Presentación de Cuentas Anuales e Información Pública Periódica correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

El pasado 7 de noviembre, Elecnor comunicaba a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) un Hecho Relevante dando cuenta de la alianza alcanzada con el grupo holandés APG, segundo mayor fondo de pensiones del mundo, para la gestión conjunta del Subgrupo Celeo Concesiones e Inversiones, señalando los referidos efectos positivos para Elecnor derivados de dicho acuerdo.

Este acuerdo, cuyo perfeccionamiento tuvo lugar y fue comunicado mediante Hecho Relevante el pasado 17 de diciembre de 2019 tras el cumplimiento de todas las condiciones a las que estaba sometida la eficacia de la operación, ha ampliado el que Elecnor tenía con este mismo socio desde el año 2014 en Celeo Redes, sociedad tenedora de las participaciones en los proyectos de transmisión de energía eléctrica en Brasil y Chile.

En este sentido, tras conversaciones con la CNMV y los auditores del grupo Elecnor (KPMG), se han analizado los criterios contables aplicados en la integración de Celeo Redes en el Grupo Elecnor, y se va a proceder a revisar los mismos en las Cuentas Anuales de 2019, así como en las correspondientes a 2018 con el objetivo de facilitar la comparabilidad de la información.

Habida cuenta de estas circunstancias, la Dirección de Elecnor ha considerado prudente retrasar las fechas que con carácter general viene aplicando tanto para la Información Pública Periódica (IPP) como para la formulación y publicación de las Cuentas Anuales. Por ello, estima que la Información Pública Periódica (IPP) correspondiente al segundo semestre de 2019 estará lista para su envío la semana que dará comienzo el próximo 16 de marzo, estando previsto que el Consejo de Administración formule las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 el próximo 25 de marzo de 2020. Tras su formulación, se harán públicas las Cuentas Anuales a la mayor brevedad posible.